

Santa Fe, Enero 2023.-

Condiciones de Bonificaciones vigentes – TARJETA CREDIFIAR**Promociones Supermercados**

Lunes



Martes



Miércoles*



Jueves



Jueves



Jueves



Sábado



- PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN: 10%
- FECHA DE VIGENCIA: desde 2 enero 2023.
- DÍAS DE BONIFICACIÓN: los días ASIGNADOS a cada Comercio (ver imagen)
- MONTO (\$) TOTAL MÁXIMO POR COMPRA SOBRE EL QUE SE CALCULARÁ LA BONIFICACIÓN: \$2000.- (pesos dos mil). [A excepción de Supermercado Delca, que se calculará la bonificación en \\$2.500.](#)
- CANTIDAD MÍNIMA DE CUOTAS DE LOS CUPONES A SER TENIDOS EN CUENTA PARA LA BONIFICACIÓN: 2 (dos). [A excepción de CADENA DAR SUPERMERCADO y JK KILGELMANN SUPERMERCADOS, que la bonificación se aplica a partir de 1 \(UN\) PAGO.](#)
- CANTIDAD MÁXIMA DE CUOTAS DE LOS CUPONES A SER TENIDOS EN CUENTA PARA LA BONIFICACIÓN: 18 (dieciocho)

TASA FIJA. TNA: 0.00%. TEA: 0.00%. TEM: 0.00%. **CFT: 0.00%.**

credifiar

CREDIFIAR S.A.